

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
25 de marzo 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas COVID-19](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON



[SAT devolverá saldo a favor de contribuyentes en un lapso de sólo tres días](#)

El [Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#) implementó un mecanismo que permite devolver el saldo a favor a los contribuyentes en un lapso de sólo tres días.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) informó que las personas físicas que realicen su [declaración anual](#) y tengan saldo a favor, podrán recibirlo en un plazo de sólo tres días.

De esta forma, si un contribuyente hiciera su declaración el 1 de abril de 2020, recibiría su saldo a favor el 3 de abril.

Este anuncio fue hecho durante la presentación de la campaña “Declara en tu casa”, que busca reducir el número de contribuyentes en las oficinas del SAT, incentivando el uso vía remota de sus servicios (como correo electrónico, chat en línea o vía telefónica) durante la emergencia sanitaria por el [coronavirus](#).

En un comunicado Prodecon explicó que la declaración vía remota es posible porque la información requerida por las personas físicas para cumplir con esta obligación fiscal ya está precargada y únicamente tiene que ser validada y enviada.

[Prodecon busca prórroga en la declaración al SAT por Covid-19](#)

Los contribuyentes que tengan un saldo a favor en su declaración anual podrán tener un pago adelantado de éste, así lo aseguró Alejandro Ibarra, encargado de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Tres días

De acuerdo con el funcionario, las personas físicas podrían recibir este beneficio a tres días de haber realizado el trámite, como parte de las medidas de protección a la ciudadanía por el coronavirus.

En entrevista con Mario Maldonado, el experto dijo que durante el año pasado al menos 42 mil contribuyentes fueron los que lograron cobrar este dinero el año pasado.

Dijo además que se solicitó al SAT que la presentación de la declaración anual pudiera tener un plazo a mediados de año para evitar que los mexicanos se enfrenten a posibles contagios de coronavirus.

Destacó que otra de las solicitudes que se hizo para el SAT es que las personas morales pudieran realizar algún pago de saldo en contra en un plazo de al menos seis mensualidades, tal y como lo pueden hacer las personas físicas.

[SAT promete acelerar devolución de saldos a favor por contingencia de coronavirus](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver los saldos a favor con motivo de la contingencia sanitaria por el coronavirus.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) informó que ha estado en conversaciones con el fisco para buscar medidas que beneficien a los contribuyentes, por lo que el SAT prometió devolver los saldos a favor en un tiempo máximo de 3 días.

“La campaña se lanza tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que solo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal”, refirió la Procuraduría.

Anteriormente, el plazo legal para la devolución es de 40 días, toda vez que puede haber casos en que los contribuyentes ajusten la propuesta ofrecida por la autoridad.

Asimismo, se planteó otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en 6 parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020, exclusivamente a las personas físicas.

También se sugirió ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Otra medida que beneficiaría a los contribuyentes es diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Cabe mencionar que los servicios de Prodecon están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica: 55 1205-9000 en Ciudad de México y 800 611 0190

[SAT promete devolución de saldo a favor en 3 días por contingencia de COVID-19](#)

Con motivo de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver los saldos a favor, indicó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

La Procuraduría dijo que ha estado en conversaciones con el fisco para buscar medidas que beneficien a los contribuyentes, en ese sentido, el SAT prometió devolver saldos a favor en un tiempo máximo de 3 días.

Por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

El año pasado el SAT ofreció devolver en un plazo de 5 días, no obstante, el plazo legal para la devolución es de 40 días, toda vez que puede haber casos en que los contribuyentes ajusten la propuesta ofrecida por la autoridad.

Prodecon indicó que como parte de las acciones que realiza para incentivar el uso de sus servicios vía remota (chat en línea, correo electrónico y telefónica) y para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, lanzó hoy la campaña “Declara en tu Casa”.

“La campaña se lanza tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal”, refirió.

La Procuraduría dijo que en beneficio de los pagadores de impuestos, desde la semana pasada sugirió al SAT considerar una prórroga para presentar las declaraciones, es decir, que emita una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Asimismo, se planteó a la autoridad otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020, exclusivamente a las personas físicas.

También se sugirió ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Otra medida que beneficiaría a los contribuyentes es diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

En más, Prodecon dijo que tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que

a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Los servicios de Prodecon están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica: 55 1205-9000 en Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, así como en el chat en línea en www.prodecon.gob.mx .

[SAT PROMETE DEVOLVER SALDO A FAVOR EN 3 DÍAS](#)

Debido al coronavirus y su posible impacto financiero en las empresas, [el Servicio de Administración Tributaria \(SAT\) implementará un protocolo para ayudar a los contribuyentes](#), de acuerdo con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon). Entre las cosas que ofrecen está [devolver los saldos a favor de los contribuyentes en tres días después de presentar la declaración anual](#). Actualmente, el plazo legal para devolver el saldo a favor es de cuarenta días. La Prodecon también lanzó la campaña “Declara en tu Casa” para que personas físicas puedan presentar su declaración anual por internet, ya que la mayor parte de los datos que necesitan para hacerlo están precargados y solamente deben revisarlos.



[Promueven declaración anual desde casa](#)

Con motivo de la emergencia sanitaria el SAT implementó mecanismos para devolver en un plazo de 3 días los saldos a favor, de acuerdo con la Prodecon

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pidió a los contribuyentes quedarse en casa, ante la pandemia por el coronavirus, por ello lanzó la campaña "Declara desde casa".

Esto incentiva el uso de sus servicios vía remota, chat en línea, correo electrónico y telefónica.

Con motivo de la emergencia sanitaria el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver en un plazo de 3 días los saldos a favor. Por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

La Prodecon ha solicitado lo siguiente al SAT, aunque no han emitido respuesta hasta el momento:

emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Piden flexibilidad al SAT para declaración anual por Covid-19

Ante las dificultades económicas y administrativas que ha generado el coronavirus, la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pidió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) facilidades para la declaración anual.

La Prodecon refirió la sugerencia al SAT para que, en beneficio de los pagadores de impuestos, se otorguen una serie de beneficios fiscales.

En primer lugar, la Procuraduría pidió emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Actualmente, las personas morales tienen hasta finales de marzo para hacer su declaración anual y las personas físicas hasta que concluya abril.

Luego, solicitó otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal.

Explicó que esta facilidad se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Asimismo, pidió ampliar el plazo para solicitar la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

También propuso diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

Finalmente, sugirió suspender los plazos para la interposición de recursos de revocación, puesto que resulta indispensable la utilización de la firma electrónica y que existen casos en que a los contribuyentes ya se les venció el certificado

Destacó que por la pandemia se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento.

Prodecon lanza la campaña “Declara en tu Casa”

Como parte de las acciones que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) realiza para incentivar el uso de sus servicios vía remota (chat en línea, correo electrónico y telefónica), y para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, como parte de las medidas de prevención ante la pandemia COVID-19, el día de hoy lanza la campaña “DECLARA EN TU CASA”, tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.

Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver en un plazo de 3 días los saldos a favor. Por lo que si el 1 de abril de 2020, los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

En beneficio de los pagadores de impuestos, desde la semana pasada PRODECON sugirió al SAT considerar las siguientes medidas:

1. Emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.
1. Otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.
1. Ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.
1. Diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
1. Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Los servicios de PRODECON están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx ; vía telefónica: 55 1205-9000 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, así como en el chat en línea en www.prodecon.gob.mx .



¡El SAT da una buena! Regresará saldo a favor de contribuyentes en lapso de tres días

México.- Durante la presentación de la campaña “Declara en tu casa”, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente -Prodecon- informó que con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía de los contribuyentes el SAT implementó mecanismos para devolver en un plazo de 3 días los saldos a favor.

De esta forma, si un contribuyente hiciera su declaración el 1 de abril de 2020, recibiría su saldo a favor el 3 de abril

En un comunicado Prodecon explicó que la declaración vía remota es posible porque la información requerida por las personas físicas para cumplir con esta obligación fiscal ya está precargada y únicamente tiene que ser validada y enviada.

En beneficio de los pagadores de impuestos, desde la semana pasada PRODECON sugirió al SAT considerar las siguientes medidas:

1. Emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.
2. Otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.
3. Ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.
4. Diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
5. Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.



¡Declara en casa!, la medida de la Prodecon para contribuyentes del SAT

Como parte de las acciones que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente - PRODECON- realiza para incentivar el uso de sus servicios vía remota como chat en línea, correo electrónico y telefónica, así como para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, lanzó la campaña “Declara en Casa.

Esta medida que forma parte de acciones preventivas ante el COVID-19, se establecen para personas físicas ya que la mayor parte de la información que necesitan ya está precargada y sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.

Además en beneficio de los pagadores de impuestos, desde la semana pasada PRODECON sugirió al SAT considerar las siguientes medidas:

Emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

Los servicios de PRODECON están disponibles para los pagadores de impuestos a través del correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica: 55 1205-9000 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, así como en el chat en línea en www.prodecon.gob.mx



[SAT devolverá saldo a favor en tres días ante contingencia por coronavirus](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para realizar en un plazo de tres días la devolución en su caso de impuestos de las personas físicas que realicen su declaración y resulten con saldo a favor.

Debido a ello, si el 1 de abril de 2020 los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril, informó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Para aprovechar esta facilidad y en vista de la emergencia sanitaria, la Prodecon lanzó la campaña "Declara en tu casa", con lo que busca incentivar el uso de los servicios del SAT vía remota, como el chat en línea, correo electrónico y telefónico.

Se trata de disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas, para reducir los riesgos de contagio del Covid-19.

La Prodecon explicó en un comunicado que es posible la declaración vía remota, al tomar en cuenta que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que solo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.



El SAT entregará antes los saldos a favor de contribuyentes

La devolución de los saldos a favor de la Declaración Anual de personas físicas se acelerará de 5 a 3 días, para hacer frente al Covid-19 informó la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Esto significa que si las personas realizan su declaración el primero de abril, recibirán su saldo a favor el 3 del mismo mes, destacó la institución.

No obstante, ante las dificultades económicas y administrativas que ha generado el coronavirus, la Procuraduría de para la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pidió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) facilidades para la declaración anual.

Propuesta de beneficios fiscales

La Prodecon refirió haber sugerido al SAT que en beneficio de los pagadores de impuestos se otorguen una serie de beneficios fiscales.

En primer lugar, la Procuraduría pidió emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales, como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

En segundo lugar, solicitó otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal.

Explicó que esta facilidad se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Así mismo, pidió ampliar el plazo para solicitar la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

También propuso diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Finalmente, sugirió suspender los plazos para la interposición de recursos de revocación, puesto que resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado.

[SAT apoyará a contribuyentes: devolverá saldos a favor 3 días después de la declaración 2019](#)

El año anterior la dependencia demoró 10 días en hacer la entrega de los recursos, pero el proceso se agilizó esta ocasión ante el escenario de riesgo a la salud. El plazo contemplado por la ley para realizar la devolución de los recursos es de 40 días.

“Si el 1 de abril del 2020 los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril del 2020”, informó Prodecon.

Además solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) extender el plazo para presentar la declaración fiscal de personas físicas y morales, pero hasta ahora la entrega del informe tributario es hasta el 31 de marzo para las personas morales y para las físicas antes del 30 de abril.

“Se propuso otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas”, especificó la Profuraduría.

Otra de las medidas solicitadas fue ampliar el plazo para la devolución del Impuesto Sobre la Renta o ISR. También dividir la presentación de pagos provisionales y sus pender la fecha límite para la interposición de medios de defensa

DECLARA EN TU CASA

Con el fin de colaborar con las medidas de distanciamiento social que procuran evitar la propagación del coronavirus, la Prodecon informó que se dio inició a la campaña “Declara en tu casa”. El mecanismo tomó en cuenta la información precargada de las personas físicas que sólo deberán validarla y enviarla al SAT.

El nuevo mecanismo para entregar la declaración tributaria del ejercicio fiscal de 2019 o la complementaria de 2020 busca incentivar el uso de sus servicios remotos como el chat en línea, el correo electrónico y números de teléfono.

“La campaña se lanza tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal”, refirió.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) solicitó al SAT, desde el 17 de marzo, una prórroga para la entrega de la Declaración Anual 2019 específicamente para las personas morales.

“Es casi un hecho que muchas personas morales no van a poder presentar en tiempo su declaración anual. La consecuencia de esto es que la declaración sería extemporánea, tendrían que pagar actualizaciones y recargos y tal vez no tendrían la oportunidad de

analizar su situación financiera que le permita tener la certeza de las cifras que presentan en su declaración anual”, dijo Diamantina Perales, presidenta del instituto.

Desde la semana pasada el gremio de contadores observó el daño que la enfermedad COVID-19 dejaría en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Para las personas físicas, el IMCP esperó que la jornada de sana distancia culmine a mediados de abril, por lo que refirió que sí se contempló solicitar una ampliación del plazo.



[Devolverá SAT saldos a favor en 3 días ante contingencia por coronavirus](#)

La Procuraduría Federal de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), informó que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementa mecanismos para realizar la devolución de los saldos a favor a los contribuyentes tras realizar su declaración anual en un plazo máximo de tres días, debido a las repercusiones económicas que ha provocado la pandemia del coronavirus (Covid-19).

Prodecon detalló que este beneficio solo será posible para los contribuyentes que presenten su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019 en el mes de abril, por lo que si una persona la realiza el 1 de abril, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

Además de esta acción, la procuraduría sugirió al SAT emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Asimismo, la Prodecon señaló al órgano fiscal otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Igualmente, sugirió diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.



[SAT devolverá saldos antes por coronavirus; no hay prórroga para declaración anual](#)

El Servicio de Administración Tributaria ([SAT](#)) ha rechazado otorgar una prórroga a los contribuyentes para que presenten su declaración anual de 2019 pese a la contingencia del [coronavirus en México](#), que ya se encuentra en la [fase dos de la pandemia](#).

Sin embargo, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) aseguró la dependencia acelerará la devolución de saldos a favor que tengan los mexicanos con el fin de "apoyar su economía" ante la incierta situación que se avecina en términos financieros para el país.

El organismo detalló que ha mantenido un diálogo con el SAT en busca de medidas que favorezcan a los contribuyentes mexicanos, tales como prorrogar la declaración anual hasta julio de este año o bien presentar el pago de impuestos de forma diluida.

Por su parte, el SAT se ha mantenido renuente a ceder y únicamente se ha comprometido a devolver los saldos a favor en un plazo no mayor a tres días.

Pero para que los contribuyentes puedan recibir dicho monto será necesario que antes presenten su declaración anual, ya sea normal o complementaria, correspondiente al 2019 en tiempo y forma.

Esto significa que si se presenta la declaración para el próximo 1 de abril, el saldo a favor será devuelto a los contribuyentes dos días después.

¿Cuáles son los plazos para presentar la declaración anual?

Las personas morales tienen como plazo el 31 de marzo, es decir el miércoles de la próxima semana, para presentar su declaración anual de impuestos, mientras que las personas físicas tienen como fecha límite el 30 de abril.

El plazo legal para que se efectúe la devolución de saldos a favor es de 40 días, sin embargo, este año el SAT se ha comprometido a hacerlo en tan sólo 3 días para mitigar el [impacto económico que tendrá la contingencia del COVID-19](#) entre los mexicanos.

Esta fue la única medida en la que cedió el organismo ante las numerosas peticiones por parte de contribuyentes para fijar una prórroga al plazo para presentar la declaración anual debido a la crisis de la pandemia.



Alegra @AlegraWeb · 34min

¡Atención #México🇲🇽!

El SAT te devolverá en 3 días el saldo a favor. **PRODECON** lanza campaña para personas físicas "Declara en tu casa"

Clic acá para conocer toda la información 🖱️

prodecon.gob.mx/Documentos/Bol...



88.9 Noticias @889Noticias · 36min

La **#Prodecon** informó que las personas físicas que realicen su declaración anual y tengan saldo a favor, podrán recibirlo en un plazo de 3 días.

VL



Notas Fiscales



[Luis Banck desvió 155.4 mdp en empresas fantasma](#)

El ex presidente municipal de Puebla Luis Banck Serrato, está en graves problemas porque contrató 36 empresas fantasma que le facturaron 155.4 millones de pesos durante casi 3 años que estuvo en el cargo.

El príncipe del morenovallismo que en 2024 heredaría el trono robado durante la elección fraudulenta del 2018, está en serios problemas porque es investigado por la Auditoría Superior del Estado.

Y el auditor José Francisco Romero Serrano ya le puso mira telescópica porque tiene indicios del robo de cuello blanco que cometieron Banck y sus secuaces.

EXCELSIOR

[9 impuestos de la CDMX que puedes pagar desde tu celular o computadora](#)

Como parte de las acciones de sana distancia social, la Secretaría de Administración y Finanzas anunció que “que del 23 de marzo al 19 de abril las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, suspenderán la realización de trámites presenciales y se ampliarán los plazos para pagos de contribuciones fiscales”.

La secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar, dijo que algunos de los pagos en ventanilla que se suspendían son:

- Tenencia vehicular
- Impuesto Sobre Nóminas con línea de captura
- Licencias y permisos de conducir, derechos de control vehicular
- Derechos del Registro Civil
- Derechos por el Suministro de Agua
- Multas de Medio Ambiente
- Multas por infracciones al reglamento de tránsito
- Impuestos establecidos en el Código Fiscal.
- Aunque, también señaló que en este periodo se podrán realizar pagos vía electrónica.



[Restauranteros piden condonar impuestos y subsidios para nómina](#)

Ante la caída en el consumo de restaurantes, fondas y cafeterías por la contingencia sanitaria, ya cerraron sus puertas al menos 600 de los 50 mil establecimientos del ramo en la ciudad. Para evitar un colapso mayor necesitan que el gobierno local y federal les condone impuestos, les otorguen subsidios al pago de nómina y se declare un estado de emergencia que les permita negociar los pagos con sus acreedores.

Necesitamos un subsidio del cien por ciento al pago de nómina, porque no estamos generando ingresos y tenemos la obligación de seguir pagando nómina, renta y todos los demás gastos”, dijo a Excélsior el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en la Ciudad de México (Canirac-CDMX), Marco Antonio Buendía.



[Empresarios piden a diputados intervengan para que gobierno aplaze pago de impuestos](#)

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar Lomelí, solicitó a los coordinadores de los ocho grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, su intervención ante el Gobierno Federal para que proporcione a las empresas facilidades en el pago de impuestos y que, además, colabore con un 50 por ciento en el pago de las nóminas de los trabajadores por tres meses mientras pasa la emergencia sanitaria.

El dirigente de la cúpula empresarial sostuvo un encuentro virtual con los coordinadores parlamentarios desde los lugares en donde se encuentran resguardados, encabezados por la presidenta del órgano parlamentario, Laura Rojas Hernández y el presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado, quienes a distancia escucharon los planteamientos del hombre de negocios.



[Agencias de viajes piden incentivos fiscales para impulsar el turismo](#)

La Asociación Mexicana de Agencias de Viajes solicitó este miércoles al gobierno mexicano una serie de incentivos fiscales para apoyar a la actividad económica del país y para impulsar las campañas de promoción turística.

Las campañas deben insistir en el mensaje de no cancelar los viajes, sino posponerlos, dijo el presidente de la AMAV, Eduardo Paniagua.

Entre los incentivos están la suspensión temporal de obligaciones fiscales, tanto locales como federales, la suspensión temporal o reducción de pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta (ISR), propio y retenido y un programa temporal de estímulos fiscales al empleo para guías de turistas

Notas COVID-19



[San Luis Potosí reporta muerte de paciente con COVID-19](#)

La Secretaría de Salud de San Luis Potosí dio a conocer este miércoles la muerte de un paciente de 70 años con coronavirus.

En conferencia de prensa, la secretaria de la dependencia estatal, Mónica Liliana Rangel Martínez, explicó que la persona falleció a las 7:10 horas de este día.

"Su diagnóstico era neumonía por influenza COVID-19 y una complicación pulmonar por una infección bacteriana, que deterioró su salud por la madrugada", señaló.



[Salud prevé pico máximo de COVID-19 hasta agosto, hospitales se preparan para atención](#)

Si las medidas de sana distancia aplicadas en México desde este lunes funcionan, el número de contagios diarios de COVID-19 será menor, lo que lleva a un efecto menos peligroso, pero la epidemia podría prolongarse más, hasta septiembre u octubre, con un pico máximo en agosto.

En China, explicó Hugo López Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, la epidemia duró 3 meses, seis semanas en los que los casos empezaron a subir y seis semanas de descenso.



[Salinas Pliego critica aislamiento por COVID-19 y pide a la gente no frenar actividad económica](#)

El presidente de Grupo Salinas, Ricardo Salinas Pliego, considera que el aislamiento como medida de prevención ante el COVID-19 nos conducirá al desastre y a la violencia social.

En una reunión con líderes y directivos del grupo, el empresario dijo que "como van las cosas parece que no moriremos por coronavirus, pero sí de hambre".

EXCELSIOR

[Industria Maquiladora y Manufacturera alista acciones ante crisis por Covid-19](#)

El presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (index), Luis Aguirre Lang, reconoció que en marzo, el sector registrará un decrecimiento de entre 10 y 15 por ciento, alrededor de entre mil 500 y dos mil millones de dólares, debido a la contingencia sanitaria por el Covid 19.

Entrevistado por Rodrigo Pacheco en Imagen Empresarial, explicó que el sector más afectado es el automotriz, toda vez que las cadenas de suministro se interrumpieron en China, Estados Unidos y Canadá, sus principales proveedores.



[Riesgo de coronavirus es para ricos, los pobres estamos inmunes: Barbosa](#)

El riesgo de contraer el nuevo coronavirus SARS-COV-2 es para los ricos, "los pobres estamos inmunes", afirmó este miércoles el gobernador poblano Luis Miguel Barbosa Huerta.

En rueda de prensa, donde dio a conocer que ya son 38 casos de coronavirus en Puebla, el mandatario local afirmó que los contagios se dan entre la gente con dinero y no en la de escasos recursos.

"La mayoría son gente acomodada, ¿sí lo saben o no? Si ustedes son ricos tienen el riesgo, si ustedes son pobres no. Los pobres estamos inmunes", afirmó Barbosa Huerta.



[¿Empresas deben pagar tu sueldo durante cuarentena? Sí o no](#)

En entrevista con Mario Maldonado en Bitácora de Negocios para El Heraldo Radio, Salvador Pasquel Villegas, socio de Baker McKenzie, explicó que ante este panorama ya varias empresas han negociado dichas condiciones con sus empleados o sindicatos, logrando acuerdos donde se comprometen a pagar la mitad del salario o no pagarlo, pero si mantener las prestaciones de salud, entre otros.

Sin embargo, debido al acuerdo publicado el día de ayer en el Diario Oficial de la federación se "cambia las reglas del juego", indicó el experto, pues ahora una contingencia sanitaria sí puede ser causa de la suspensión de las relaciones de trabajo, permitiendo que cuando se presente una se puedan suspender la relación contractual, dando una indemnización de un salario mínimo de hasta por 30 días.

MILENIO

[Huevo sube a \\$42 por kilo en medio de crisis por Covid-19](#)

En las últimas semanas, en medio de la crisis por el coronavirus, el kilo de huevo ha presentado incremento en sus precios, ya que en algunos centros comerciales o tiendas de conveniencia este producto se oferta hasta en 42 pesos.

La herramienta Quien es Quien en los Precios de la [Procuraduría Federal del Consumidor](#) (Profeco) indica que el kilo de huevo en la Ciudad de México del 17 al 23 de marzo se encontró desde los 34.50 pesos hasta los 40 pesos por kilo.

EL FINANCIERO

ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON Bloomberg

[Efecto COVID-19 causa cierre de 262 hoteles en México](#)

La cancelación de reservaciones de alojamiento por la pandemia del nuevo coronavirus SARS-COV-2 ha ocasionado el cierre de 262 hoteles en el país, es decir, alrededor de 52 mil 400 habitaciones.

De acuerdo con un documento del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), la industria de la hospitalidad ya presenta afectaciones por la cancelación de reservas derivada de una menor cantidad de viajeros.

EL FINANCIERO

ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON Bloomberg

[Senador de Morena plantea crear fondo de 20 mil mdp para paliar afectaciones por COVID-19](#)

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, Eduardo Ramírez, planteó este miércoles la necesidad de constituir un fondo de 20 mil millones de pesos para enfrentar crisis por COVID-19.

De acuerdo con el senador de Morena, es necesaria la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados la atención del coronavirus, que se ejercerían en los términos definidos por el Consejo de Salubridad General.

[SRE ha repatriado a más de 6 mil mexicanos varados en el mundo por Covid-19](#)

En los últimos dos meses la [Secretaría de Relaciones Exteriores \(SRE\)](#) ha gestionado más de 6 mil retornos de mexicanos que quedaron varados en todo el mundo ante la contingencia sanitaria que se vive por la pandemia de coronavirus [Covid-19](#).

El mayor grupo de mexicanos apoyados en este periodo se encontraban en Europa, donde un total de 2 mil 920 regresaron desde distintos puntos de la región que ha presentado algunos cierres de fronteras como una medida para contener los contagios.



[Bolsonaro sigue el 'ejemplo' de Trump y pide a brasileños regresar a la normalidad pese a COVID-19](#)

Jair Bolsonaro, presidente de Brasil, siguió el 'ejemplo' de su homólogo Donald Trump e instó a los brasileños a reanudar su vida normalmente para proteger a la economía, incluso cuando aumentan los casos del nuevo coronavirus en su país.

Desafiando el consejo médico de aplicar el distanciamiento social, el presidente arremetió contra los gobernadores estatales que ordenaron cerrar tiendas y escuelas para frenar la pandemia que amenaza con abrumar al sistema de salud en la nación más grande de América Latina.

Notas Pensiones



[¿Cuántos más, coronavirus? Afores también se verán afectadas por el Covid-19](#)

Las Afores registraron una minusvalía en sus patrimonios durante el primer trimestre de este año 2020, por lo cual los nuevos trabajadores que entren a este esquema de ahorro para el retiro podrían verse afectados.

El patrimonio de dichas empresas se redujo en un 7 por ciento en promedio y en marzo habría una reducción de valor de hasta 45 mil millones de pesos, por lo cual los trabajadores con edad inferior a 25 años y después los del fondo generacional, es decir, de 35 a 45 años de edad serán los principales afectados, afirmó el analista de CMD Trader, César Cote, al diario El Financiero.



[¿Acabas de ingresar al mercado laboral? El COVID-19 ya mermó tu Afore](#)

Los trabajadores que recientemente ingresaron al mercado laboral con edad inferior a 25 años son los que registrarán una mayor minusvalía en el primer trimestre del 2020, que se ubicaría entre 8.5 y 10.2 por ciento, dependiendo de la Afore, estimaron analistas.

Ante la intensa turbulencia en los mercados nacionales e internacionales durante febrero y marzo, el patrimonio de las Afores se vería mermado en 7 por ciento en promedio al cierre del primer trimestre del año y solo en marzo habría minusvalías por 45 mil millones de pesos, siendo los de reciente ingreso al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) los más afectados y le seguirían los del fondo generacional de 35 a 45 años, reveló César Cote, analista de CMD Trader.

Notas Presupuesto y Gasto

MILENIO

[AMLO celebra aprobación en Senado de elevar pensiones y becas a rango constitucional](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la aprobación en el Senado de la inclusión de programas sociales en la Constitución; con esto, adultos mayores, niñas y niños con discapacidad, estudiantes de familias pobres tendrán derecho a un apoyo por parte del gobierno. La reforma al artículo constitucional incluye también el derecho a la salud.

En su [conferencia matutina](#), luego de informar sobre un acuerdo con [Estados Unidos](#) para la compra de azúcar y el apoyo a productores de maíz, el Presidente calificó de "hecho histórico" la aprobación en el Senado de incluir los programas del Bienestar y el derecho a la salud y medicamentos en el artículo 4 de la Constitución.

MILENIO

[Dispersión total de apoyos adelantados por Covid- 19, antes del 10 de abril: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que la dispersión de recursos que el gobierno entregará a adultos mayores y niños y niñas con discapacidad por la crisis de [coronavirus](#) finalizará antes del 10 de abril.

Durante su [conferencia matutina](#), el Presidente reiteró la importancia de cuidar a los sectores vulnerables de la población. Por lo que se invertirán más de 42 mil millones de pesos para los apoyos.

MILENIO

[AMLO: bolsa de créditos para pequeños comerciantes será de 25 mil mdp](#)

Ante la crisis económica derivada de la pandemia de [coronavirus](#), el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) anunció que su gobierno entregará un millón de microcréditos, 500 mil para la economía formal, y 500 mil para la informal; adicionales a los que ya se han comenzado a entregar en las [Tandas del Bienestar](#).

En su conferencia matutina, el mandatario dijo que estos apoyos supondrán una inversión por 25 mil millones de pesos; ya que aseguró que el 90 por ciento de los empleos formales los generan la [Pymes](#) (Pequeña y mediana empresa).

EL UNIVERSAL

[Anuncia Sheinbaum 50 mil microcréditos de \\$10 mil pesos ante coronavirus](#)

La jefa de Gobierno, [Claudia Sheinbaum](#), anunció que darán apoyos contingentes de 800 mdp para la economía familiar y las micro empresas, ante la emergencia que se vive por [coronavirus o Covid-19](#).

El anuncio, dijo, "es para complementar el anuncio del Presidente, Andrés Manuel López Obrador".

Como parte de los apoyos contingentes, Sheinbaum puntualizó que la CDMX destinará 200 millones más al Fondo para el Desarrollo Social (Fondeso) para otorgar 50 mil microcréditos de \$10 mil pesos, con 0% de interés a 24 meses y 4 meses para iniciar el primer pago.

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	23.98
Dólar cierre en ventanilla	24.39
El Financiero	

EL UNIVERSAL

[Moody's: débil respuesta del gobierno hace vulnerable a México; estima caída de 3.7% en PIB](#)

La [agencia Moody's](#) estimó una caída de la economía mexicana de 3.7% al cierre de 2020, ante el efecto que tendrá la pandemia del coronavirus, su dependencia a la economía de Estados Unidos y la débil reacción del gobierno mexicano.

“La exposición de México a la economía de Estados Unidos y la débil respuesta política del gobierno mexicano lo hacen particularmente vulnerable. Una fuerte reducción en el turismo, que representa alrededor del 16% del PIB de México, es una fuente adicional de vulnerabilidad”, dijo la agencia.



[Peso avanza 3.96% y tiene su mejor jornada desde octubre de 2008](#)

El peso mantuvo su rally frente al dólar, al igual que otros activos considerados de riesgo, luego de que el martes por la noche se dio a conocer que el Senado y la Casa Blanca alcanzaron un acuerdo para apoyar a la economía estadounidense y que en Europa se adoptarán también medidas sobre el coronavirus.

De acuerdo con datos del Banco de México, el peso se apreció 3.96 por ciento o 99 centavos, **a las 23.98 unidades**. Este avance representó la mejor jornada para la moneda desde el 13 de octubre de 2008.

En ventanillas bancarias, el billete verde se vende en 24.39 unidades, cifra menor a la registrada en el cierre por Citibanamex, que fue de 25.23 pesos.

EL UNIVERSAL

[¿Quién es Constellation Brands y qué relación tiene en la industria cervecera?](#)

La empresa productora de cerveza y vinos y licores de origen estadounidense, [Constellation Brands](#), es la tercera cervecera más grande en Estados Unidos y cuenta con operaciones en México, Nueva Zelanda, Italia y Canadá.

La empresa es productora y distribuidora en Estados Unidos de las marcas Corona y Modelo, así como Pacífico.

Antes de 2013, la firma solamente importaba y distribuía las cervezas de origen mexicano en el mercado estadounidense; sin embargo, ese año adquirió los derechos de producción para Estados Unidos como parte de un acuerdo con la empresa Anheuser-Busch InBev, quien adquirió la totalidad de la firma mexicana Grupo Modelo.

REFORMA

[Crean comisión para implementar T-MEC](#)

En el Senado se aprobó una comisión especial para darle seguimiento a los trabajos de implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Se trata de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del T-MEC y será presidida por Claudia Ruiz Massieu, informó la senadora por el PRI a través de su cuenta de Twitter.

REFORMA

[Plantea IP 'salario' ante eventual recorte](#)

Ante eventuales recortes previstos por el sector privado en medio de la contingencia por el Covid-19, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) planteó la posibilidad de pagar un "salario de subsistencia" aportado por la empresa y el Gobierno.

"Hemos definido que se puede pagar un 'salario de subsistencia'. Ese salario podríamos pagarlo entre las empresas y el Estado, como se ha hecho en otros países del mundo.

Notas Nacionales

MILENIO

[Pasea Félix Salgado en Acapulco, pese a Covid-19](#)

En plena fase 2 de la contingencia por COVID-19, el senador de Morena, Félix Salgado Macedonio retó al coronavirus al pasear por Acapulco, Guerrero.

A pesar de las recomendaciones de las autoridades de la secretaría de Salud, el legislador mostró en redes sociales una fotografía donde se le ve sentado frente al mar y con las dos manos sobre la cabeza; con el mensaje: "Saludos desde mi bello Acapulco".

EXCELSIOR

[Rescatará Fuerza Aérea a mexicanos varados en Argentina](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció hoy que la Fuerza Aérea Mexicana traerá a los mexicanos que se encuentran varados en Argentina debido a la contingencia por el Covid-19.

En su conferencia de prensa matutina, dijo que se tomarán todas las medidas sanitarias para garantizar que la repatriación de los connacionales se realice con los cuidados necesarios para la salud.

EL HERALDO DE MEXICO

[Metro envía a casa a adultos mayores que trabajan en limpieza](#)

Por la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, el Metro oficializó el acuerdo con empresas externas, que ofrecen los servicios de limpieza, para que adultos mayores, de 65 años o más, no vayan a laborar. Se trata de poco más de 500, quienes podrán permanecer en sus casas con goce de sueldo y sin ninguna afectación laboral.

Sumado a ello, personal de áreas administrativas o que su desempeño no interviene en la operación directa del Metro podrá realizar sus funciones a distancia, desde casa. Mientras que trabajadores de subdirecciones, direcciones y gerencias estratégicas para la operación eficiente, segura y continúa del Metro CDMX, como son: Transportación, Instalaciones Fijas, Material Rodante y Seguridad Institucional continuarán sus labores, con excepción de quienes por su condición de edad o salud requieran permanecer en su hogar.

EL UNIVERSAL

[SSC reforzará patrullajes para evitar saqueos en tiendas](#)

Luego de que la noche del martes se registraran robos simultáneos en al menos cinco tiendas en diferentes alcaldías, con un saldo de 10 personas detenidas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), informó que reforzará los patrullajes de disuasión, prevención y vigilancia, en tiendas departamentales, establecimientos comerciales y tiendas de conveniencia.

Recordaron que desde el pasado 23 de marzo, 2 mil 868 vehículos y 6 mil 200 policías, quienes mantienen patrullajes permanentes de disuasión, prevención y vigilancia en las inmediaciones de aquellos lugares comerciales que pudieran ser susceptibles de robos y asaltos, en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.



[Guardia Nacional apoyará a gobiernos estatales ante saqueos a comercios durante contingencia por el coronavirus](#)

Tras los saqueos que se han registrado en algunos comercios del país en plena [contingencia sanitaria por el Covid-19](#), el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la Guardia Nacional trabajará con los gobierno estatales para combatir estos robos.

El mandatario federal aseguró que dio instrucciones para que elementos de la Guardia Nacional trabajen en operativos y apoyen de esta forma a los gobiernos locales ante este tipo de hechos que se han registrado en algunos puntos del Estado de México y de la capital del país.

Notas Internacionales

EL UNIVERSAL

[Príncipe Carlos, de 71 años, da positivo a coronavirus](#)

El príncipe Carlos, hijo mayor de la reina Isabel II y heredero al trono británico, dio positivo en el test de [coronavirus](#), informó el miércoles su residencia oficial de Clarence House.

El príncipe de Gales, de 71 años, tiene síntomas leves de Covid-19 "pero por lo demás se mantiene en buena salud", precisó un comunicado.

EXCELSIOR

[Gobernador de NY opaca a Trump en lucha contra coronavirus](#)

Hasta ahora era una figura política local, pero su energía y pedagogía tornaron al gobernador del estado de Nueva York, Andrew Cuomo, en el político estadounidense más influyente en la batalla contra el coronavirus en Estados Unidos, por delante de Donald Trump.

Desde hace 10 días Cuomo está en todos los frentes, buscando más máscaras, tests, camas de hospital o enfermeros y médicos, explorando compras en el sector privado o pidiendo ayuda al ejército.

EL HERALDO DE MÉXICO

[Tosen por burla, bromean con tener Covid-19 y hoy están acusados de terrorismo](#)

Al menos dos hombres han sido acusados de "amenaza terrorista" en Estados Unidos, en incidentes separados, por toser a propósito sobre otras personas diciéndoles después que estaban infectados con el virus que causa el Covid-19, según han indicado las autoridades.

El domingo pasado, un individuo, identificado luego como George Falcone, de 59 años, tosió sobre una empleada del supermercado Wegmans en Manalapan, Nueva Jersey, y le dijo que tenía el coronavirus, según recogen hoy los medios locales.

MILENIO

[Vicepresidenta del gobierno español da positivo a Covid-19](#)

La vicepresidenta primera de España, Carmen Calvo, dio positivo en el test de coronavirus, y permanece ingresada en la clínica privada Ruber, donde “evoluciona favorablemente”, según un comunicado del Ejecutivo socialista.

Calvo ingresó el domingo por la tarde por una infección respiratoria, y fue sometida a una primera prueba del [Covid-19](#) que dio un resultado negativo, anunciado ayer.

MILENIO

[Con rezos, el mundo hace frente al coronavirus](#)

Desde sus casas, por las calles o incluso entre los santuarios, feligreses del mundo mantienen sus oraciones pese a la pandemia de coronavirus.

Monjes budistas en Tailandia rezan para que el país supere el coronavirus.

MILENIO

[Coronavirus en Italia, noticias de última hora](#)

La [pandemia de coronavirus Covid-19](#) ha afectado duramente a Italia donde se han registrado más de 69 mil infectados y han muerto más de 7 mil 500 personas, siendo el país con más muertes en el mundo por el coronavirus, anunció Protección Civil.

Además, en todo el territorio se fortalecieron las medidas de control para evitar contagios, por ejemplo, se implementarán multas de hasta 3 mil euros (más de 60 mil pesos) a quienes desobedezcan las medidas de aislamiento.

MILENIO

[Europa pone a prueba cuatro tratamientos contra el Covid-19](#)

Europa puso en marcha un ensayo clínico de cuatro tratamientos experimentales contra el coronavirus, entre 3 mil 200 pacientes de varios países del continente.

¿Quién es eligible? ¿Qué esperanzas cabe depositar en las moléculas seleccionadas? Estos son algunos elementos clave de esta investigación contra la Covid-19, para la cual no existe por ahora ningún tratamiento.

MILENIO

[Coronavirus en Italia, noticias de última hora](#)

La [pandemia de coronavirus Covid-19](#) ha afectado duramente a Italia donde se han registrado más de 69 mil infectados y han muerto más de 7 mil 500 personas, siendo el país con más muertes en el mundo por el coronavirus, anunció Protección Civil.

Además, en todo el territorio se fortalecieron las medidas de control para evitar contagios, por ejemplo, se implementarán multas de hasta 3 mil euros (más de 60 mil pesos) a quienes desobedezcan las medidas de aislamiento.

MILENIO

[Trump aplaude decisión de Japón de aplazar los Juegos Olímpicos a 2021](#)

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, elogió la decisión de postergar los [Juegos Olímpicos de Japón](#) debido a la pandemia de [coronavirus](#) Covid-19 y dijo asistirá cuando se celebren el año próximo.

El Comité Olímpico Internacional (COI) y Japón no han fijado hasta el momento una fecha específica para los Juegos, reprogramados para el año que viene.

Cartones

Gran sacudida/Kemchs



Los grandes héroes/Kemchs



Más letal/Magú



Más villanos de pandemia/Fisgón

EN LA FASE II DE LA PANDEMIA, LA HEROÍNA SUSANA DISTANCIA
TENDRÁ QUE ENFRENTAR A VARIOS RIVALES, ENTRE ELLOS:



Y EL NUEVO VILLANO CÓMICO
GUSTAVO HOYOS DE WALTHER-CLOSET

(y su Copramex)



Golperamex/Helguera



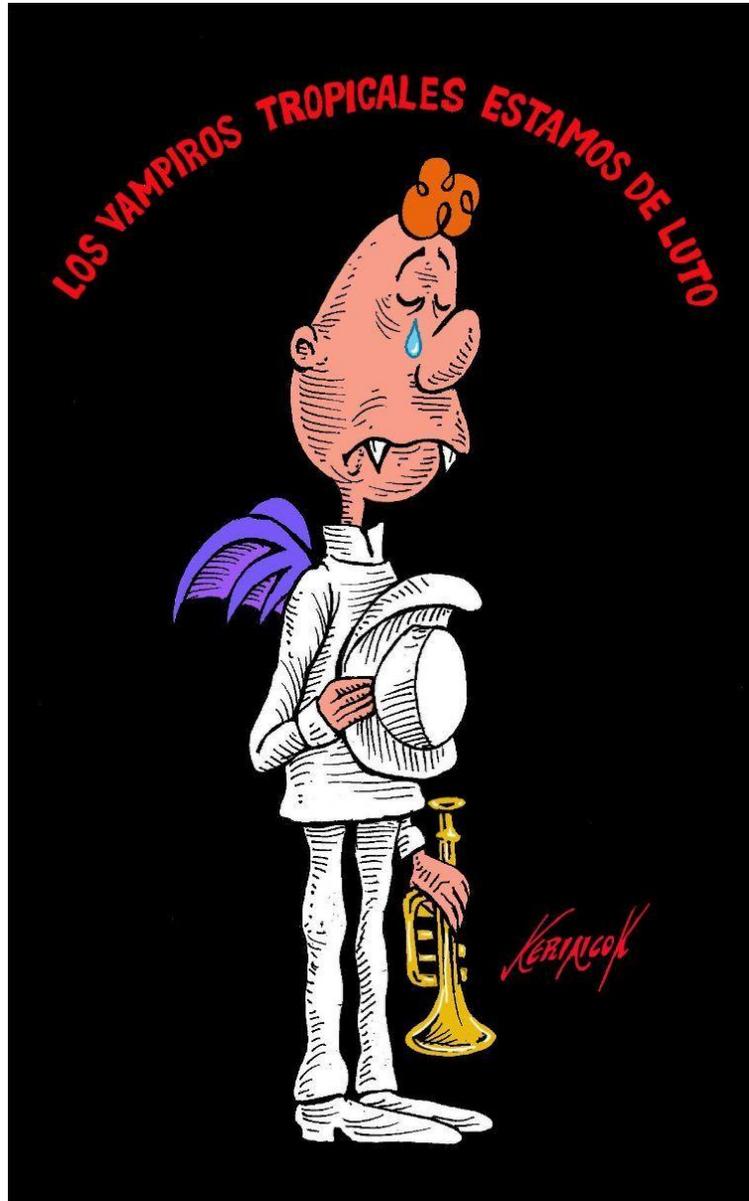
Gustavo de Hoyos/Rocha



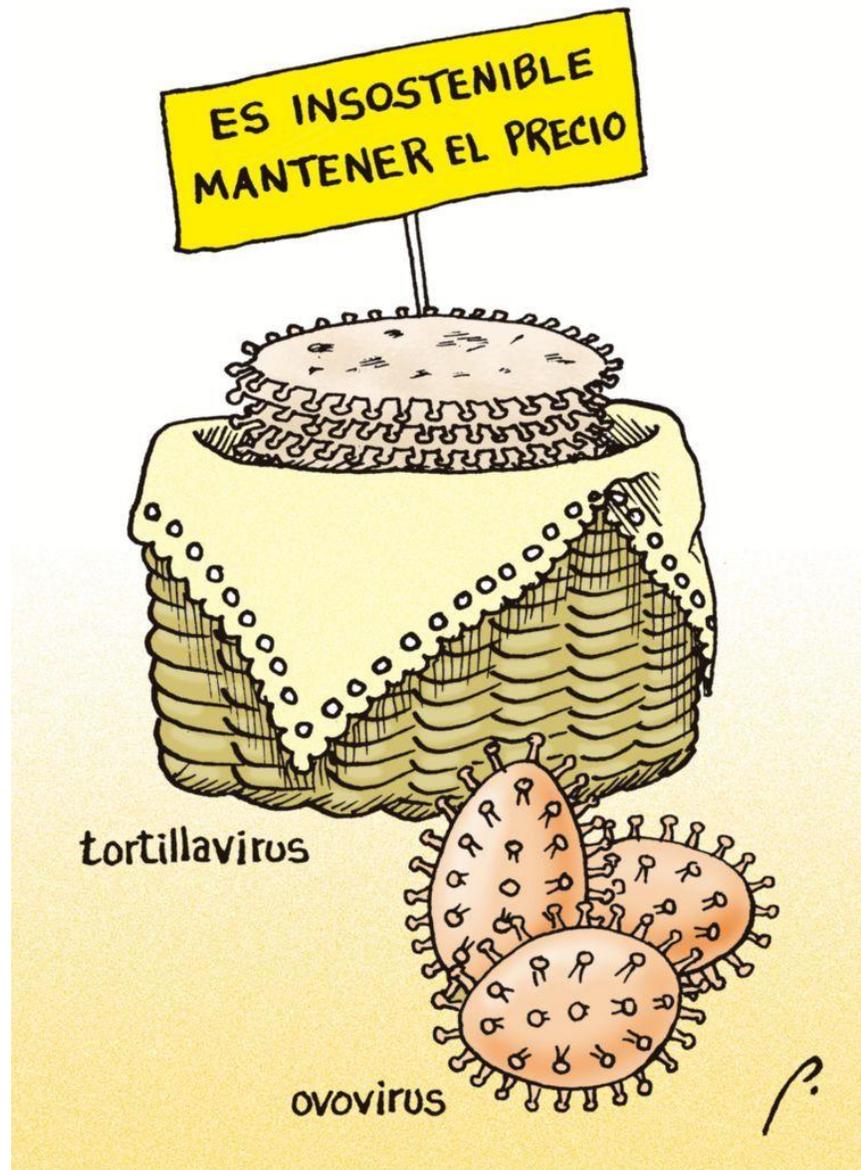
La ira de Dios/Hernández



Adiós Juan padròn



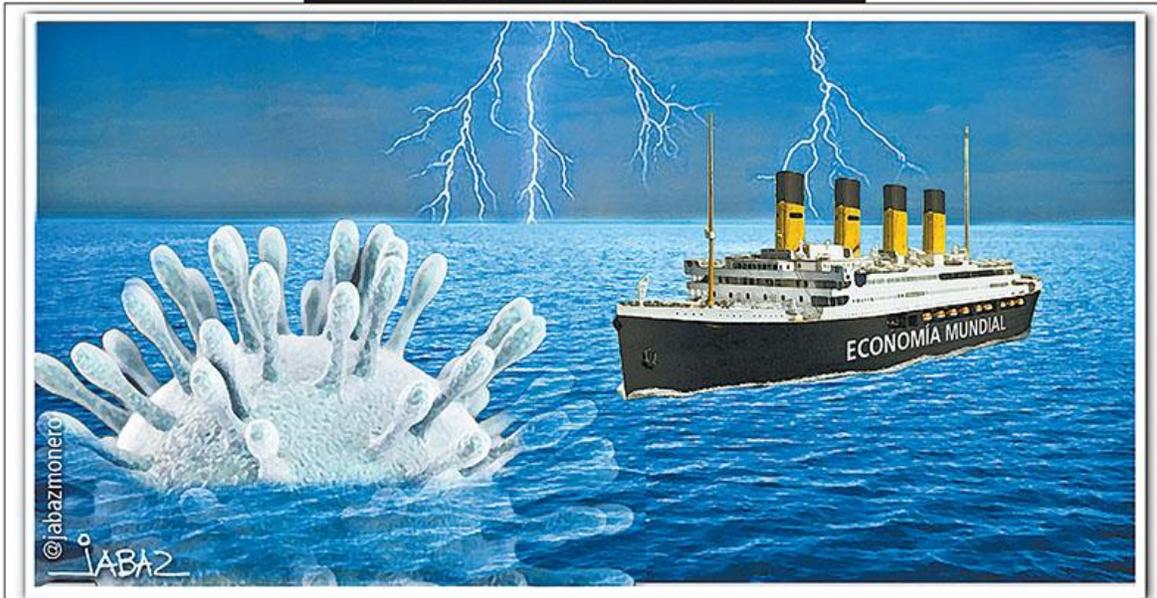
Brotes infecciosos/Perujo



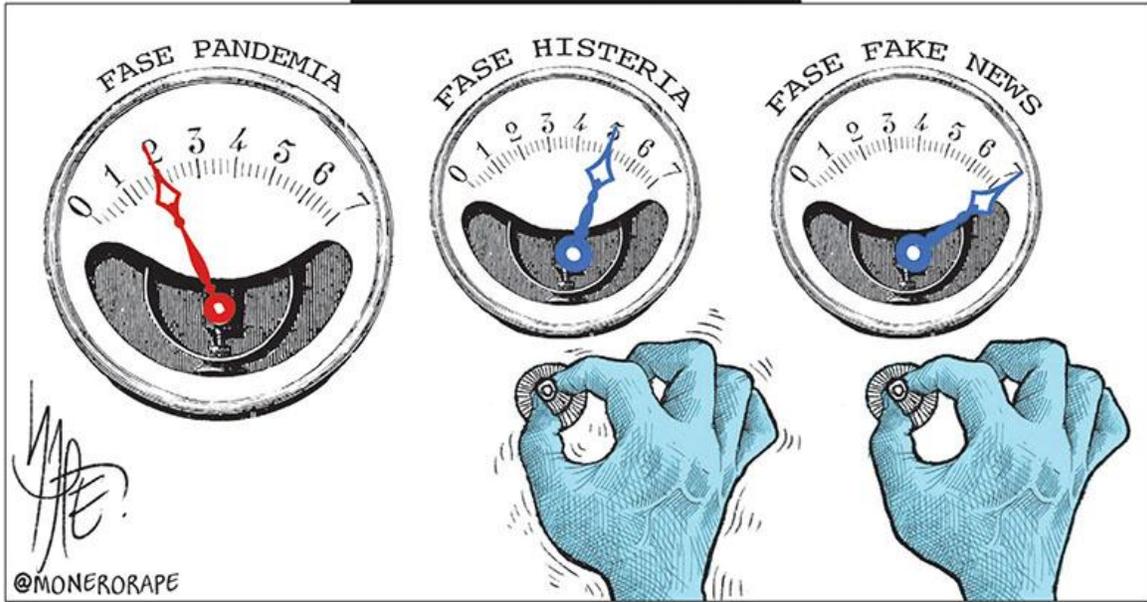
Jis



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LO QUE VIENE



RAPÉ/Y ESTO APENAS EMPIEZA



MONOS CON COLA/APLAUSOS (VIRTUALES)



Llegó la hora

Todos los que podamos apoyar a resolver los problemas derivados del Covid-19 debemos hacerlo. Es una obligación cívica y moral. Y sobre los hechos: propongo que aquellos que recibimos el apoyo gubernamental con motivo de nuestra edad lo aportemos, si no lo ocupamos, a un fondo de subsidio a los desempleados. Encontremos el modo.

Donceles

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/PERO EL TUFILLO NO SE QUITA



HORACIO



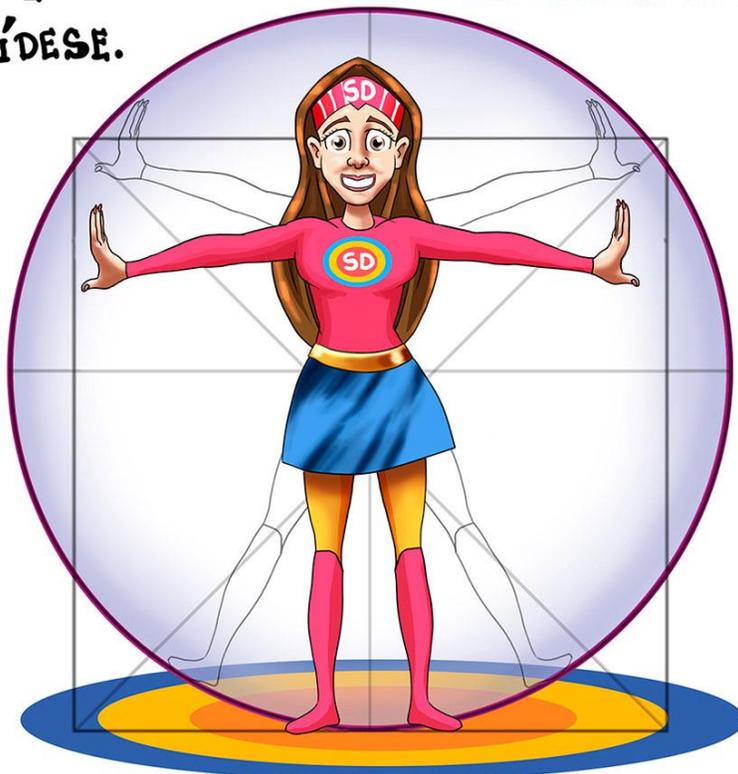
MORED/ QUEREMOS CRISIS



REFORMA



USTED HÁGALE CASO A LAS **AUTORIDADES** Y
CUIDESE.



BUENO...

